

Tema 4.º El procedimiento administrativo. Idea general sobre su iniciación, desarrollo y terminación. El silencio administrativo.

Tema 5.º La revisión de oficio de los actos administrativos. Los recursos administrativos. Alzada, reposición y revisión. El recurso contencioso-administrativo. Idea general. Ejecución de las sentencias.

Tema 6.º El personal al servicio de la Administración y sus diversas clases. Los funcionarios de carrera. Cuerpos Generales y Especiales. Funcionarios no escalafonados.

Tema 7.º Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Sanciones. Retribuciones.

Tema 8.º Organización de la Administración del Estado. Idea general de los Departamentos ministeriales. Los Servicios provinciales de la Administración del Estado. El Consejo de Estado.

Tema 9.º El Ministerio de Comercio. Su organización y funciones.

Tema 10.º La Organización Sindical. Los Colegios Profesionales y las Cámaras relacionadas con la actividad constructora o inmobiliaria.

Tema 11.º La expropiación forzosa. Conceptos. Sujeto activo y pasivo. Procedimiento general.

Tema 12.º La Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenanzas Urbanas. Conceptos fundamentales.

Tema 13.º Los contratos administrativos. Tipos fundamentales. Actuaciones preparatorias del contrato de obras. Relación de anteproyectos y proyectos de obras. Pliegos de cláusulas generales y particulares.

Tema 14.º Ejecución del contrato de obras. Potestades de la Administración. Especial referencia a la potestad de modificación. Derechos de los contratistas. Obligaciones de los contratistas.

Tema 15.º Extinción del contrato de obras, causas y efectos de cada una de ellas. Especial referencia al incumplimiento del contratista. Recepción y liquidación de las obras.

Tema 16.º La revisión de precios en la vigente legislación de contratos. Cláusula contractual de revisión. Cesión de contratos y subcontratos.

Tema 17.º Legislación y disposiciones en materia de proyectos y direcciones de obra.

Tema 18.º Normativa técnica y control de calidad en la edificación.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a las oposiciones para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Ingeniero de Caminos, vacante en la plantilla de funcionarios técnicos de la Corporación.

Habiéndose padecido error en la base segunda de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, de 29 de marzo último, queda subsanado dicho error en la siguiente forma:

Donde dice: «e) Estar en posesión del título de Ayudante de Obras Públicas, o Perito de Obras Públicas, o Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles, e en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en cada caso.»

Debe decir: «e) Estar en posesión del título de Ayudante de Obras Públicas, o Perito de Obras Públicas, o Ingeniero Técnico titulado por la Escuela de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en cada caso.»

En consecuencia, el plazo de presentación de instancias queda ampliado hasta que se cumplan treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 2 de mayo de 1973.—El Presidente.—3.875-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso de méritos, la plaza de Ingeniero-Directo, de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 46, correspondiente al día 16 de abril de 1973, aparece publicada íntegra la referida convocatoria.

La plaza pertenece al grupo B. Funcionarios técnicos, grado retributivo 17, y su provisión se llevará a cabo según se determinan en las bases 3.ª y 4.ª de las que rigen en la respectiva convocatoria de concurso de méritos. Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título superior de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, expedido por la Escuela Profesional correspondiente.

Los aspirantes presentarán sus instancias dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, en el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas con póliza del Estado de 2 pesetas, timbre provincial de 2,30 pesetas y reintegro de la MUNICIPAL de una peseta.

Los solicitantes acompañarán en sus instancias los documentos justificativos de los méritos que aleguen, así como el justificante de haber ingresado en la Depositaria de Fondos provinciales la cantidad de 250 pesetas por derechos de concurso.

Todas las demás condiciones para optar a esta plaza aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia referido.

Segovia, 24 de abril de 1973.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—3.824-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel por la que se hace público el resultado de la oposición convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Farmacéutico de la Beneficencia Provincial.

Constituido el Tribunal designado por el Consejo Nacional de Sanidad para calificar los ejercicios de la oposición convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Farmacéutico de la Beneficencia Provincial, una vez realizados los tres ejercicios de que consta la citada oposición, el referido Tribunal acordó proponer para ocupar dicha plaza de Farmacéutico en propiedad al opositor señorita Felisa Felices Guillén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 9.º del Reglamento de oposiciones y concursos del 27 de junio de 1968, y de lo determinado en los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Teruel, 2 de mayo de 1973.—El Presidente, César Gimeno Temprado.—El Secretario, Enrique Capella Faus.—3.883-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Loja (Granada) referente a la oposición para cubrir una plaza vacante de Oficial de la escala técnico-administrativa, con título medio, de esta Corporación.

El excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Loja (Granada) convoca oposición para cubrir una plaza vacante de Oficial de la escala técnico-administrativa, con título medio, dotada con el emolumento básico de 22.000 pesetas que resulta de aplicar el grado 9 del anexo a que se refiere el artículo 2.º-1 del Decreto-ley 23/1969, más los aumentos quinquenales correspondientes, dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, en 18 de julio y Navidad, y las gratificaciones voluntarias establecidas legalmente.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria y el programa que ha de regir en la oposición aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 30 de abril del presente año.

Loja, 2 de mayo de 1973.—El Alcalde.—3.869-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la escala técnico especial de Intervención de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 55, de 9 de abril de 1973, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la escala Técnico Especial de Intervención de este Ayuntamiento, mediante oposición libre, exigiéndose la posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Políticas, o el de Profesor Mercantil, hallándose expuesto un ejemplar de la convocatoria en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

La mencionada plaza está dotada anualmente, conforme al grado retributivo 13, con un sueldo base de 55.000 pesetas, una retribución complementaria de 18.260 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos que la Corporación acuerde y las leyes determinen.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En Sabadell a 3 de mayo de 1973.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—3.866-E.